

Circular Nro. 100/12

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que con motivo de los feriados de los días 21 y 27 de febrero próximos, y en razón que dichos días se operará normalmente en Chicago, el Directorio resolvió que el miércoles 22 y el martes 28 del corriente mes se opere con los límites expandidos al 50%, y consecuentemente se aumenten los márgenes en la misma proporción, según detalle:

Maíz, Trigo, Sorgo:

Límite u\$s 12

Margen: u\$s 1.200.-

Cebada:

Límite: u\$s 12

Margen u\$s 360

Soja y Girasol:

Límite u\$s 18

Margen: u\$s 1.800.-

La diferencia entre el margen habitual y el nuevo margen debe estar depositada tanto el miércoles 22 como el martes 28, dentro del horario habitual.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2012

Viviana I. Ferrari
Gerente